

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 02/2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$3,600,863.68, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

PERSONAL	RD\$	1,346,021.54
EDUCACION	RD\$	23,074.66
SERVICIOS	RD\$	361,503.68
INVERSION	RD\$	1,870,263.80
Total General	RD\$	3,600,863.68

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Canca La Piedra en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$3,600,863.68, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.1.3.1.01 Dietas en el país	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	30	9998	102	446,021.54
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales				
	30	9998	102	900,000.00
Total Administración Municipal				1,346,021.54
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,346,021.54

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	30	9998	102	23,074.66
Total Asistencia Social				23,074.66
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				23,074.66

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 15: Construcción en Cementerios

Actividad 0052: CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Concepto del Gasto

2.7.2.8.01 Obras en cementerios	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
	10	100	100	1,870,263.80
Total CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL				1,870,263.80
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,870,263.80

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto del Gasto

FF **FE** **OF**

4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30 9998 102	361,503.68
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores			361,503.68
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)			361,503.68
Total General de Gastos			3,600,863.68

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Canca La Piedra a los 29 días del mes de Febrero del año 2024.

Ramon de la cruz
 RAMON LISSANDRO DE LA CRUZ
 Director

FIRMADO:

Maria Estephany Molina
 MARIA ESTEPHANY MOLINA
 Pte. Sala Capitular



ARSENIA GOMEZ
 Sec. de la Sala Capitular

